

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BOC N°64 DE 29 DE MARZO) ESPECIALIDAD DE ALEMÁN. 2021
TRIBUNAL ÚNICO – ACCESO: LIBRE. FASE DE OPOSICIÓN
CRITERIOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

ACCESO E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

- Los candidatos accederán al centro en el intervalo de horario publicado en la web de la Consejería de Educación y en orden alfabético para su identificación. Los aspirantes irán directamente al aula que les corresponda:
 - De la A a la F: 08.00 horas
 - De la G a la L: 08.15 horas
 - De la M a la P: 08.30 horas
 - De la Q a la Z: 08.45 horas

DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA:

- **9.00 horas:** Lectura por parte del tribunal de los criterios de calificación.
- Entrega a cada persona aspirante de un índice con los temas numerados del temario de la especialidad para la parte B de la primera prueba.
- Sorteo de los temas y comunicación del resultado del mismo. El sorteo se realizará en un espacio común a donde se dirigirá un voluntario de cada aula junto con el Presidente del tribunal.
- Entrega de los supuestos prácticos y comunicación del inicio de la prueba a la hora que proceda, así como de la hora de finalización.

NORMAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA ESCRITA

- Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos, incluido el uso de relojes inteligentes (smartwatch). Los teléfonos permanecerán apagados en todo momento, fuera de la vista junto con el resto de pertenencias de la persona aspirante.
- No se permitirá hablar con otros/as aspirantes.
- Si se necesita la atención de algún miembro del tribunal o colaborador, se levantará la mano.
- Las personas con discapacidad serán ubicadas en un lugar específico si así se ha autorizado previamente por la adaptación solicitada.
- Los objetos permitidos son los indicados en las medidas preventivas sanitarias.
- Los bolígrafos serán de tinta azul indeleble. No se permitirá el borrado a través de productos para tal fin, ni el uso de bolígrafos borrables.
- No se permite levantarse durante la prueba. Si alguien necesita salir al baño, tendrá que levantar la mano. Los aspirantes irán al baño acompañados por un miembro del tribunal. El tiempo invertido no se recuperará.
- Las personas aspirantes que deseen retirarse podrán hacerlo pasados 15 minutos desde el comienzo de la prueba. Devolverán la prueba y los códigos antes de abandonar el aula.
- Al finalizar los ejercicios escritos de la primera prueba (A y B) deberá dirigirse al miembro del tribunal o colaborador que corresponda para que le sean grapadas dos de las separatas en cada uno de los ejercicios y una tercera dentro del sobre en el que se introduzcan los mismos.
- Cualquier acto considerado fraudulento por el tribunal o que altere el orden y/o el incumplimiento de cualquiera de estas normas puede llevar a la exclusión del procedimiento de la persona aspirante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CIRMA CARMONA DELGADO - Tribunal Opos.
DACIL MARIA MARTEL ACOSTA - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 19:10:45
Fecha: 14/06/2021 - 18:59:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FY6Rm0ZwCrN6UROrsMN1Z5_D2nEyIiJH



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:14:20

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA. ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BOC Nº64 DE 29 DE MARZO)
ESPECIALIDAD DE ALEMÁN. 2021

TRIBUNAL ÚNICO – ACCESO: LIBRE. FASE DE OPOSICIÓN

CRITERIOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Reunidos los miembros del Tribunal único de ALEMÁN, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que va a utilizar el Tribunal de esta especialidad para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS GENERALES

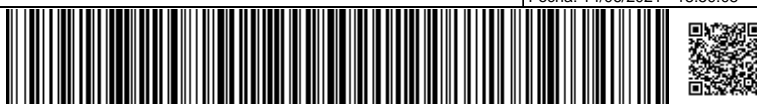
- La corrección lingüística y la competencia comunicativa son un requisito básico en todas las pruebas. Los errores gramaticales, léxicos y de registro pueden conllevar la valoración negativa de cualquiera de las pruebas.
- Se podrá bajar la nota o anular respuestas si la caligrafía o la presentación dificultan la corrección del examen.
- La ortografía debe responder a la norma vigente en Alemania.
- No se corregirán respuestas escritas solo con caracteres en mayúscula.
- Los ejercicios deben ser realizados con bolígrafo de color azul. No se permiten otros colores ni lápiz.
- No está permitido el uso de bolígrafos de tinta borrable. No se permite el uso de ningún tipo de corrector.
- Las palabras o frases que quieran ser corregidas se pondrán entre paréntesis y se tacharán con una sola línea horizontal. Por ej.: *el 21 de (~~mayo~~) junio comienza el verano.*
- En los folios donde el aspirante realice sus ejercicios escritos **no podrá aparecer ningún dato que pueda identificarlo**: NIF, DNI, nombre, apellido, firma, rúbrica, símbolos, marcas, número de paginado, enmarcados, subrayados o cualquier otra señal que no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato.
- El incumplimiento de los expuesto podrá dar lugar a la invalidación de la prueba y exclusión del procedimiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CIRMA CARMONA DELGADO - Tribunal Opos.
DACIL MARIA MARTEL ACOSTA - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 19:10:45
Fecha: 14/06/2021 - 18:59:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FY6Rm0ZwCrN6UROrsMN1Z5_D2nEyIiJH



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:14:20

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BOC N°64 DE 29 DE MARZO) ESPECIALIDAD DE ALEMÁN. 2021
TRIBUNAL ÚNICO – ACCESO: LIBRE. FASE DE OPOSICIÓN
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA PRIMERA PRUEBA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARTE A (60%) – PRUEBA PRÁCTICA	
1. Conocimiento de la legislación vigente <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la legislación vigente en materia de educación relacionada con la especialidad y conocimiento del MCER con la debida competencia lingüística. 	hasta 1 punto
2. Formación científica y dominio de las habilidades técnicas <ul style="list-style-type: none"> Formación científica y dominio de las habilidades técnicas demostrados por la persona aspirante. Adecuada resolución de las cuestiones, los problemas o los ejercicios planteados, así como las diferentes estrategias empleadas en esa resolución. Precisión terminológica y actualización de los planteamientos o conocimientos científicos demostrados. Fundamentación y concreción con la correcta terminología lingüística de las cuestiones de uso de la lengua planteadas. Capacidad para analizar y describir fenómenos lingüísticos de manera clara, organizada y rigurosa, empleando la correcta terminología lingüística y metalingüística. Todo ello expresado con la debida competencia lingüística. 	hasta 4 puntos
3. Intervención didáctica planteada <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias. Estrategias metodológicas y organizativas, en relación con la contextualización planteada en el supuesto práctico; la concreción y adecuación de las tareas o actividades planteadas, la referencia a los criterios de evaluación y la correcta justificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados. Atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo. Creatividad e innovación metodológica, incluyendo la integración de las TIC. Explicaciones didácticas adecuadas y concretas a fenómenos lingüísticos de especial dificultad en el aprendizaje de la lengua alemana. Todo ello expresado con la debida corrección lingüística. 	hasta 4 puntos
4. Competencia comunicativa <ul style="list-style-type: none"> Corrección de la expresión escrita: corrección ortográfica, gramatical y lingüística Orden y claridad Coherencia y cohesión sintáctica y semántica Riqueza léxica y la adecuación. 	hasta 1 punto
TOTAL:	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CIRMA CARMONA DELGADO - Tribunal Opos.
DACIL MARIA MARTEL ACOSTA - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 19:10:45
Fecha: 14/06/2021 - 18:59:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FY6Rm0ZwCrN6URorsMN1Z5_D2nEyIiJH



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:14:20

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BOC N°64 DE 29 DE MARZO) ESPECIALIDAD DE ALEMÁN. 2021
TRIBUNAL ÚNICO – ACCESO: LIBRE. FASE DE OPOSICIÓN
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA PRIMERA PRUEBA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARTE B (40%) – DESARROLLO DEL TEMA	
1. Estructura y organización del tema <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de un índice, de una introducción y de una conclusión. • Adecuada estructuración del tema. La presentación sigue un orden claro. • Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia. • Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados con la debida competencia lingüística. 	hasta 2 puntos
2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico <ul style="list-style-type: none"> • Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema con la debida competencia lingüística. • Utilización de un vocabulario técnico adecuado al tema: precisión terminológica. • Conclusión final personal y coherente con el desarrollo. • Cita de aspectos históricos, autores o autoras, y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema. • Los contenidos se ajustan al tema y se expresan con la debida corrección lingüística. La información es pertinente y no anecdótica. No se abusa de los ejemplos. 	hasta 7 puntos
3. Competencia comunicativa <ul style="list-style-type: none"> • Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito. • Corrección léxica, ortográfica y gramatical. • Orden y claridad. • Coherencia, cohesión sintáctica y semántica. • Riqueza léxica y adecuación. • Empleo de un vocabulario amplio, variado, específico y adecuado al tema tratado, así como de estructuras gramaticales variadas que denotan un amplio dominio de la lengua alemana. 	hasta 1 punto
TOTAL	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CIRMA CARMONA DELGADO - Tribunal Opos.
DACIL MARIA MARTEL ACOSTA - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 19:10:45
Fecha: 14/06/2021 - 18:59:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FY6Rm0ZwCrN6UROrsMN1Z5_D2nEyIiJH



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:14:20

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA
ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BOC Nº64 DE 29 DE MARZO)
ESPECIALIDAD ALEMÁN**

SISTEMA SELECTIVO DE INGRESO. FASE DE OPOSICIÓN

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA SEGUNDA PRUEBA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<p>1. Relación de la programación con el currículo y contextualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo correspondiente. • Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación. • Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un posible escenario no presencial (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...). 	<p>hasta 0,5 puntos</p>
<p>2. Elementos curriculares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables; y selección de las unidades de programación adecuadamente planteada. • Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación. • Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento...). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección de diferentes modelos de enseñanza. • Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). Adecuada inclusión de los mencionados mecanismos para la evaluación telemática del alumnado en un escenario no presencial. • Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización... • Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo. • Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. 	<p>hasta 2 puntos</p>
<p>3. Competencia comunicativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • La competencia comunicativa de la persona aspirante en lengua alemana: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. 	<p>hasta 0,5 puntos</p>
TOTAL	3 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CIRMA CARMONA DELGADO - Tribunal Opos.
DACIL MARIA MARTEL ACOSTA - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 19:10:45
Fecha: 14/06/2021 - 18:59:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FY6Rm0ZwCrN6UROrsMN1Z5_D2nEyIiJH



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:14:20

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BOC N°64 DE 29 DE MARZO) ESPECIALIDAD ALEMÁN
SISTEMA SELECTIVO DE INGRESO. FASE DE OPOSICIÓN
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA SEGUNDA PRUEBA

UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	
<p>1. Relación de la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo y contextualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Apropiada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación. Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo correspondiente. Adecuada inclusión de la adaptación de la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario no presencial (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...). Todo ello expresado con la debida competencia comunicativa. 	hasta 1 punto
<p>2. Fundamentación curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, de las competencias asociadas, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo. Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. Todo ello expresado con la debida competencia comunicativa. 	hasta 2 puntos
<p>3. Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteada, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias... Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario telemático; y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario. Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo. Idóneo tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores. Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño. Todo ello expresado con la debida competencia comunicativa. 	hasta 3 puntos
<p>3. Competencia comunicativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencia comunicativa y lingüística en lengua alemana conforme a un registro formal. La competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. 	hasta 1 punto
TOTAL	7 puntos

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en **Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2021.**

PRESIDENTA: Cirma Carmona Delgado

SECRETARIA: Dácil María Martel Acosta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CIRMA CARMONA DELGADO - Tribunal Opos.
DACIL MARIA MARTEL ACOSTA - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 19:10:45
Fecha: 14/06/2021 - 18:59:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FY6Rm0ZwCrN6URorsMN1Z5_D2nEyIiJH



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:14:20